



# Kimar

Consultores Ambientales, S.L.

Colón de Larreategui, 26-2º F ■ Juan de Ajuriaguerra, 17-1º dcha  
48009 Bilbao ■ Tel. 944 230 677 - Fax. 944 239 025 ■ e-mail: [consultora@kimar.es](mailto:consultora@kimar.es) ■ [www.kimar.es](http://www.kimar.es)

TÍTULO

**EFFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES DEL  
PGOU DE MAÑARIA**

**CONSULTAS PREVIAS**

PROMOTOR

**AYUNTAMIENTO DE MAÑARIA**

FECHA

**Bilbao, Noviembre 2010**



## **INDICE**

<b>INDICE .....</b>	
<b>1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO .....</b>	<b>1</b>
<b>2. ALTERNATIVAS PLANTEADAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES .....</b>	<b>7</b>
<b>4. CONCLUSIONES PRELIMINARES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL .....</b>	<b>17</b>



## 1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito propuesto para la Modificación está ubicado en la porción nordeste del municipio de Mañaria cuya delimitación se engloba dentro del Área Funcional de Durango. El área de Modificación se extiende junto al núcleo principal del municipio dando continuidad a su extremo más occidental, entre los barrios de Arrieta, y la calle Andra Mari.

El municipio de Mañaria comprende una extensión de aproximadamente 17,6 km<sup>2</sup> y se sitúa en la zona suroriental de la provincia de Bizkaia, limitando al norte con Izurtza y Durango, al suroeste con Dima y al este con Abadiño. En su mayoría se encuentra clasificada como suelo no urbanizable, siendo lo más destacable de esta categoría la elevada superficie que ocupa el Parque Natural de Urkiola. También existen amplias franjas de suelo no urbanizable de la categoría de *Mejora Ambiental*, según las NNSS vigentes (2002), coincidente una de ellas en su extremo con el ámbito de Modificación Puntual (zona de antiguas canteras).

En general, el municipio se compone por un pequeño núcleo urbano junto a la carretera de Durango-Vitoria (BI-623) que concentra una parte importante de la población, mientras que el resto mantiene un hábitat disperso por las zonas más bajas de este valle y laderas menos pronunciadas, formando pequeñas agrupaciones de caseríos cuya principal actividad es la agricultura y la ganadería.

La población de Mañaria se cifra, actualmente, según el censo municipal, en 518 habitantes, aunque según se puede observar analizando las cifras del padrón, no ha sufrido grandes variaciones a lo largo de su historia.

Geográficamente su superficie se extiende por una zona fuertemente accidentada con grandes desniveles. La zona norte, más cercana al valle del Ibaizabal, se corresponde a un anticlinal muy comprimido que ha dado lugar a una alineación de crestas calizas, características del Duranguesado, destacando el Unzillaitz de 914 metros y el Mugarra con 946 metros que forman a su vez un conjunto kárstico, lleno de lapiazes, torcas y simas. Al sur, ya dentro de los pliegues correspondientes al anticlinal de Bizkaia, destacan las cumbres del Iturrioz de 778 metros, el Saibigain a 932 metros y Eskuaga de 1022 metros. Entre ambas alineaciones queda una zona, correspondiente al valle del río Mañaria, donde se asienta la población. Este río recoge numerosos arroyos que descienden de los montes cercanos y fuentes naturales y desemboca a la altura de Durango en el Ibaizabal.

En cuanto al uso del suelo, según los datos del Inventario Forestal de la CAE (2005), se puede afirmar que el uso más extendido en el municipio de Mañaria es el forestal, bien sea en su forma de bosque, cuya superficie total asciende a 666 Ha. o bien en forma de plantaciones forestales (bosque de plantación), con una superficie de 567 Ha. En conjunto, el uso forestal supone alrededor del 70% de la superficie del municipio de Mañaria. El monte sin vegetación superior y los prados son los siguientes en orden de ocupación, con un 10,40% y un 6,53% respectivamente.



En cuanto a las especies predominantes, se observa que gran parte de la superficie arbolada del área de estudio se encuentra cubierta por plantaciones de *Pinus radiata*, lo que le lleva a ser la especie más abundante, con casi un 40% de ocupación del espacio forestal. Sin embargo, en líneas generales, son las especies de frondosas las que tienen mayor protagonismo en Mañaria, casi el 60% de ocupación forestal, con la encina y el haya como principales representantes, frente al 42% que suponen las coníferas.

Más concretamente, el ámbito de Modificación consta de unos 16.242,95 m<sup>2</sup> ubicados en una parcela destinada antiguamente a la extracción de mármol. Se trata de un terreno de fuerte pendiente, en el que se pueden diferenciar varias zonas: la más alejada del núcleo urbano se corresponde con masas de vegetación autóctona, concretamente, encinar cantábrico, mientras que la zona contigua a la trama urbana se encuentra fuertemente alterada por las actividades extractivas. En la mitad sur destaca la ubicación de un antiguo edificio en estado de abandono y en la zona media de la parcela aun se conserva la plataforma de extracción, con los frentes de cantera vistos.

De la totalidad de la parcela así definida, la gran mayoría, 11.145,18 m<sup>2</sup>, se delimitarán como Sistema General de Espacios Libres, y otros 108,67 m<sup>2</sup> como Sistema General de Cauces Fluviales. La Unidad de Ejecución U.E-12, abarcará 4.989,10 m<sup>2</sup>.



## 2. ALTERNATIVAS PLANTEADAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA

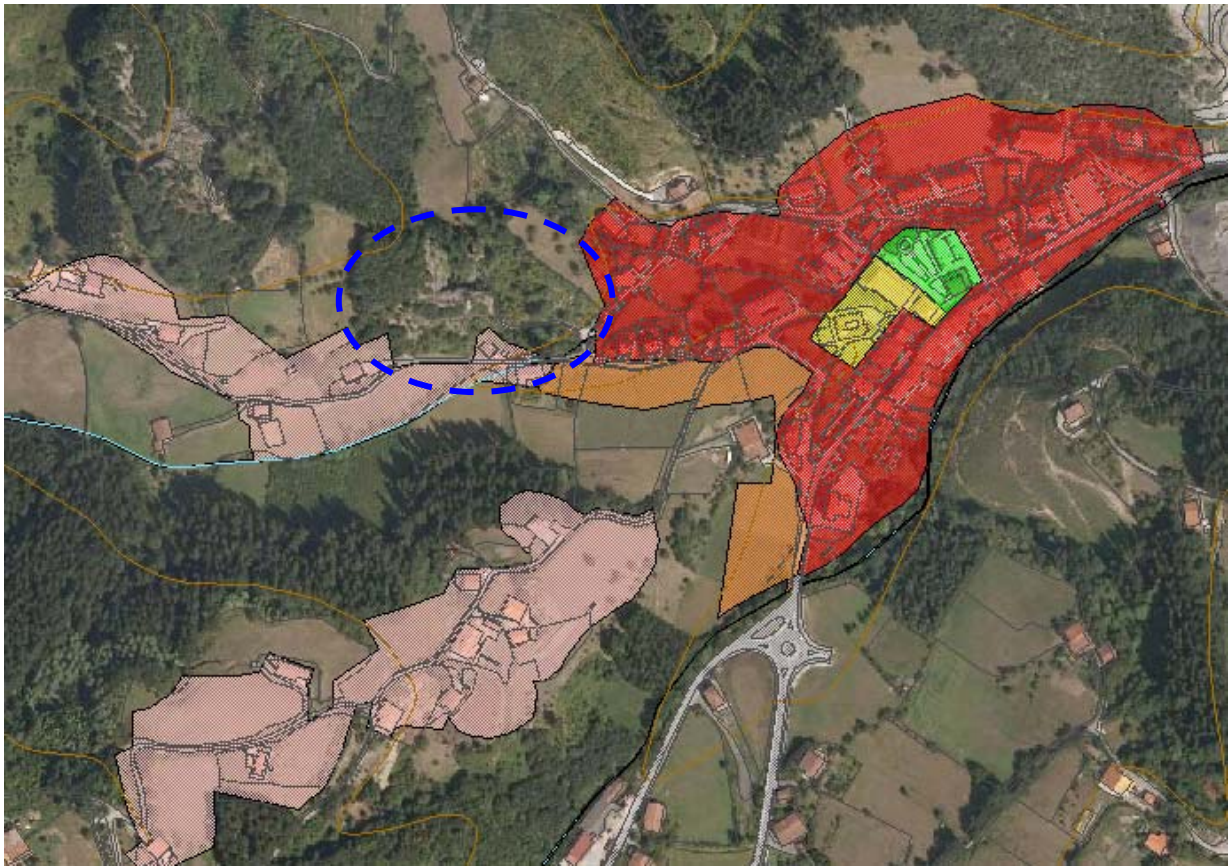
El desarrollo de la unidad U.E-12 deriva de la necesidad del municipio de Mañaria de disponer de una oferta de suelo destinado a vivienda en régimen de protección pública, objetivo no contemplado por el Planeamiento vigente (aprobación definitiva del texto refundido de las NNSS por Orden Foral 760/2001, de 27 de Noviembre). Con este fin, desde el Ayuntamiento, se analizaron posibles alternativas de ubicación en el entorno del Suelo Urbano de Mañaria, entendiéndose la propuesta citada como la más adecuada en base a los siguientes criterios:

- Priorizar la utilización de suelos ya artificializados, preservando el suelo agrario y natural.
- Priorizar la recuperación de suelos.
- Evitar la dispersión urbana. Mantenimiento de la integración y cohesión espacial.
- Fomentar las estructuras compactas (densidades edificatorias relativamente elevadas).
- Localización del suelo con buena accesibilidad, viabilidad para suministro eléctrico, redes de abastecimiento y saneamiento y condiciones de eficiencia energética pasiva.







Por este motivo, desde el punto de vista medioambiental se analiza una sola alternativa de ubicación:

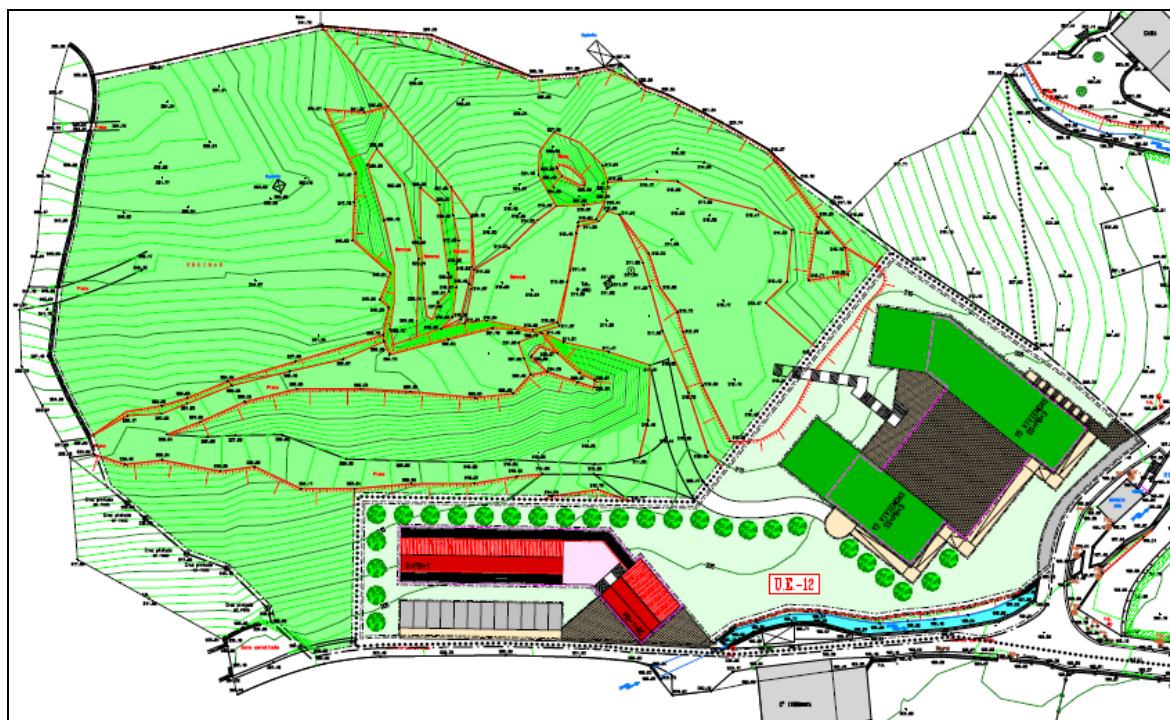
El ámbito propuesto para acoger este nuevo desarrollo se ubica en el extremo occidental del núcleo poblacional principal del municipio de Mañaria. Se entiende esta localización como adecuada, dado que esta área amplía la capacidad del Suelo Urbanizable del municipio dando continuidad a su núcleo consolidado, entre los barrios de Arrieta, y la calle Andra Mari. En base a esto, se puede declarar que este planteamiento remata la trama urbana ya existente, lo cual se encuentra en concordancia con los criterios de sostenibilidad y equilibrio en temas de ordenación del territorio y urbanización que competen en estos casos.

A continuación se muestra un esquema acerca de la ubicación del ámbito de Modificación.



2.1. Ortofoto y esquema general del ámbito de Modificación U.E-12. Fuente Udalplan 2009.

Suelo residencial Urbano		Suelo no Urbanizable (Rural)		S.G. de Equipamientos	
Suelo residencial Urbanizable		S.G. de Espacios Libres		Ámbito de Modificación	



2.II. Gráfico representativo del esquema de la propuesta de Modificación.

Tal como muestra la imagen anterior, la Unidad de Ejecución U.E-12 (4.989,10 m<sup>2</sup>), se situará en la parte más próxima al núcleo urbano de Mañaria, con accesos desde la calle Andra Mari, y constará de dos edificios de vivienda de protección pública de nueva construcción (27 viviendas en total) y de la rehabilitación del edificio ya existente para usos de albergue, residencia u hospedaje. El resto de la parcela se propone como Sistema General de Espacios Libres y Cauces Fluviales, abarcado las manchas de encinar cantábrico, a fin mantener y mejorar estas masas arboladas y potenciar la regeneración natural del resto de la parcela.

El objetivo de esta delimitación es la de crear una transición entre el núcleo urbano existente y el medio natural de Mañaria, a través de la integración y puesta en valor del espacio de la antigua cantera y la vegetación autóctona que lo rodea.







### 3. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

Como aproximación de las posibles afecciones de la propuesta, han sido revisados los siguientes aspectos ambientales:

❖ Medio físico:

- Espacios Naturales
- Rasgos de Interés Geológico
- Condiciones geotécnicas
- Presencia de Puntos de Agua
- Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos
- Suelos y capacidad de uso
- Recomendaciones de uso del suelo
- Patrimonio
- Inundabilidad
- Fauna
- Vegetación
- Flora amenazada
- Paisaje
- Lugares de Importancia Comunitaria
- Erosión
- Suelos potencialmente contaminados

❖ Ordenación del Territorio:

- PTS Agroforestal
- PTS de Zonas Húmedas
- PTS de Ordenación de márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV
- PTP del Área Funcional de Durango
- Plan Forestal Vasco

Al respecto de lo anterior y una vez consultado el *Sistema de Cartografía Ambiental de la CAPV*, cabe señalar lo siguiente:

#### 3.1. MEDIO FÍSICO

##### Espacios Naturales

El municipio de Mañaria acoge gran parte de la superficie del Espacio Natural Protegido del Parque Natural de Urkiola- (5.958,3 ha), que también se encuentra catalogado como Espacios Naturales Relevantes de la CAPV (código nº20. 7.422,25 ha), y ostenta la categoría de LIC (ES2130009).

Sin embargo, este Espacio Natural no tiene influencia directa sobre el ámbito de estudio, ya que no es coincidente con su ubicación.



### **Rasgos de Interés Geológico**

Aunque el municipio consta de un punto de interés geológico, la cima de Unzillaitz (914 m.), el área de estudio no es coincidente con ésta.

### **Condiciones geotécnicas**

En las inmediaciones de la zona de estudio se pueden apreciar diferentes zonas en cuanto a sus características geotécnicas descritas como **desfavorables**, debido a sus *fuertes pendientes (< 30%) y rugosidad acusada*, y **muy desfavorables**, debido a la *inundación, encharcamiento, capacidad portante y asientos*, coincidente con las zonas más próximas al cauce del Mañaria.

No obstante lo anterior, el suelo propuesto para esta Modificación Puntual y su entorno inmediato presentan características geotécnicas **favorables** o **aceptables**, con *rugosidad acusada*.

### **Presencia de puntos de agua**

En el entorno del área de estudio se pueden observar, según cartografía analizada (Gobierno Vasco), los siguientes puntos de agua:

- **Manantial** captado localizado sobre el curso del Iturribarri, que además está habilitado como fuente.
- **Sondeo de explotación** ubicado al noroeste del área de estudio.
- **Punto de agua de tipo piezométrico**, situado junto al sondeo anteriormente descrito.

Además de éstos, en las inmediaciones se encuentra otro punto de agua, de tipo captación superficial, aguas abajo del mismo Iturribarri.

Por otro lado, también es reseñable la presencia, en el tercio Sur de la parcela, de un **punto de captación superficial municipal** para el abastecimiento, utilizada probablemente por las infraestructuras de la antigua cantera.

### **Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos**

En general, la zona de estudio presenta una **vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos media**, incluyendo todas las zonas aledañas al cauce fluvial del Mañaria y tributarios próximas al área de estudio.

Aparece también en esta área, una mancha en forma de pico, de **vulnerabilidad muy alta**, que se adentra en el cuadrante noroccidental de la parcela. Se puede observar que el ámbito de Modificación Puntual se ubicará parcialmente sobre estos suelos, especialmente la parte coincidente con el Sistema General de Espacios Libre, y en menor medida la U.E-12.



### **Suelos y capacidad de uso**

En la zona de estudio tal y como se recoge en el **Sistema de Cartografía Ambiental de la C.A.P.V.**, están representadas las clases de suelo y su capacidad de uso, excepto aquellas zonas correspondientes a zonas urbanas catalogadas como **sin suelo**.

Los suelos con capacidad de uso **elevada** del ámbito de estudio, se encuentran principalmente asociados al tipo de suelo denominado Fluvisol eútrico y se localizan en el entorno fluvial del Mañaria e Iturribarri. Los Regosoles también presentan capacidad **elevada**, pero su influencia apenas coincide con el ámbito de Modificación.

Por otra parte, el tipo restante de suelo presente en el área de estudio, el Luvisol crómico, presenta una capacidad **baja** hacia el uso agrónomo del mismo.

### **Recomendaciones de uso del suelo**

Coincidente con la tipología de fluvisol eútrico, se recomienda el uso de estos suelos como *“Prados, con capacidad agrícola media y protección media de las aguas subterráneas”*. Mientras que para los luvisoles crómicos se recomienda la *“Conservación y protección alta de las aguas subterráneas”*.

### **Patrimonio**

No se conoce, para la zona de estudio, ningún bien patrimonial.

### **Inundabilidad**

La información de la Agencia Vasca del Agua referente al *“Mapa de Inundabilidad de la CAPV”* realizado en 2007 destaca en el ámbito de estudio las manchas de las avenidas para los diferentes períodos de retorno correspondientes al río Mañaria.

- **Áreas inundadas por avenidas con período de retorno de 10 años**, son ámbitos estrechamente relacionados con el sistema fluvial que presenta una probabilidad anual de ocurrencia superior al 10%.
- **Áreas inundadas con avenidas de período de retorno comprendido entre 10 y 100 años**. Se trata de áreas con un alto riesgo potencial de inundación, con probabilidad anual de ocurrencia entre el 1 y el 10%.
- **Áreas comprendidas entre las líneas de avenidas de 100 y 500 años de período de retorno**. Se trata de áreas con bajo riesgo potencial de inundación, con probabilidad anual de ocurrencia entre el 0,2 y el 1%.
- **Áreas que quedan fuera de la mancha de la avenida de 500 años de período de retorno**. Son ámbitos con pequeño o nulo riesgo potencial de inundación, con probabilidad anual de ocurrencia inferior al 0,2%.



En concreto, para el ámbito de estudio no se han definido manchas de avenidas, puesto que los cursos fluviales de los que dista con mayor proximidad son tributarios de pequeña entidad del cauce del Mañaria.

### **Fauna**

Las especies faunísticas listadas a continuación, son una aproximación de aquellas que potencialmente pudieran estar presentes en el área de estudio, en base a los hábitats que son capaces de colonizar (referencias del *Atlas de vertebrados Continentales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa*.1985; *Estudio de los Vertebrados de la Comunidad Autónoma Vasca*. 1981-1985).

#### **ANFIBIOS-REPTILES**

<i>Anguis fragilis</i>	lución
<i>Bufo bufo</i>	sapo común
<i>Coronella austriaca</i>	culebra lisa
<i>Lacerta vivipara</i>	lagartija de turbera
<i>Mauremys leprosa</i>	galápago leproso
	culebra de agua o
<i>Natrix maura</i>	viperina
<i>Podarcis muralis</i>	lagartija roquera
<i>Rana temporaria</i>	rana bermeja

#### **AVES POSIBLE**

<i>Pica pica</i>	urraca
------------------	--------

#### **AVES PROBABLE**

<i>Accipiter nisus</i>	gavilán
<i>Aegithalos caudatus</i>	mito
<i>Buteo buteo</i>	ratonero común
<i>Carduelis cannabina</i>	pardillo común
<i>Carduelis chloris</i>	verderón común
<i>Certhia brachydactyla</i>	agateador común
<i>Cettia cetti</i>	ruiseñor bastardo
<i>Cisticola juncidis</i>	buitrón
<i>Corvus corax</i>	cuervo
<i>Corvus corone</i>	corneja negra
<i>Cuculus canorus</i>	cuco
<i>Emberiza citrinella</i>	escribano cerillo
<i>Falco tinnunculus</i>	cernícalo vulgar
<i>Garrulus glandarius</i>	arrendajo común
<i>Hippolais polyglotta</i>	zarcero común
<i>Jynx torquilla</i>	torcecuello
<i>Motacilla alba</i>	lavandera blanca
<i>Motacilla cinerea</i>	lavandera cascadeña
<i>Muscicapa striata</i>	papamoscas gris
<i>Parus ater</i>	carbonero garrapinos
<i>Parus caeruleus</i>	herrerillo común
<i>Parus cristatus</i>	herrerillo capuchino

#### **AVES SEGURA**

<i>Anthus trivialis</i>	bisbita arbóreo
<i>Apus apus</i>	vencejo común
<i>Carduelis carduelis</i>	jilguero
<i>Delichon urbica</i>	avión común
<i>Hirundo rustica</i>	golondrina común
<i>Lanius collurio</i>	alcaudón dorsirrojo
<i>Passer domesticus</i>	gorrión común
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	avión roquero
<i>Serinus serinus</i>	verdecillo
<i>Sylvia atricapilla</i>	curruca capirotada

#### **MAMÍFEROS**

<i>Apodemus sylvaticus</i>	ratón de campo
<i>Arvicola sapidus</i>	rata de agua
<i>Clethrionomys glareolus</i>	topillo rojo
<i>Crocidura russula</i>	musaraña común
<i>Crocidura suaveolens</i>	musaraña campesina
<i>Genetta genetta</i>	gineta común
<i>Martes foina</i>	guarduña
<i>Meles meles</i>	tejón común
<i>Micromys minutus</i>	ratón espiguero
<i>Microtus agrestis</i>	ratilla agreste
<i>Mustela nivalis</i>	comadreja
<i>Neomys anomalus</i>	musgaño de cabrera
<i>Neomys fodiens</i>	musgaño patiblanco
<i>Rattus rattus</i>	rata campestre
<i>Sorex coronatus</i>	musaraña de Millet
<i>Sorex minutus</i>	musaraña enana
<i>Talpa europaea</i>	topo común
<i>Vulpes vulpes</i>	zorro común

#### **PECES**

<i>Phoxinus phoxinus</i>	piscardo
--------------------------	----------



### AVES PROBABLE

<i>Parus major</i>	carbonero común
<i>Parus palustris</i>	carbonero palustre
<i>Passer montanus</i>	gorrión molinero
<i>Phylloscopus collybita</i>	mosquitero común
<i>Picus viridis</i>	pito real
<i>Prunella modularis</i>	acentor común
<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	camachuelo común
<i>Regulus ignicapillus</i>	reyzuelo listado
<i>Saxicola torquata</i>	tarabilla común
<i>Sitta europaea</i>	trepador azul
<i>Troglodytes troglodytes</i>	chochín
<i>Turdus merula</i>	mirlo común
<i>Turdus philomelos</i>	zorzal común
<i>Tyto alba</i>	lechuza común

Tabla 3.I. Especies potencialmente presentes en el ámbito de estudio

Además de las especies asociadas a biotopos, en base a la información cartográfica medioambiental del Gobierno Vasco, aparecen las siguientes especies amenazadas, de entre las cuales, la rana patilarga, el tritón alpino, el lagarto verdinegro y el alimoche, se cartografían en todo el término municipal, incluyendo el ámbito de Modificación y el área de estudio. Mientras que el murciélago mediterráneo se localiza en la mitad oriental del municipio, próxima al área de estudio, pero sin llegar a influir directamente sobre el ámbito de Modificación. Finalmente, el visón europeo se encuentra asociado a los cursos fluviales del Mañaria y tributarios, los cuales son objeto de este estudio por su localización colindante con la parcela objeto de Modificación.

#### ANFIBIOS:

- Rana patilarga (*Rana iberica*): Aparece como De Interés Especial en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y en el Anexo IV de la Directiva Hábitats.
- Tritón alpino (*Triturus alpestris*): catalogado de Raro como Especie Amenazada de la CAPV.

#### REPTILES

- Lagarto verdinegro (*Lacerta schereiberi*): De Interés Especial, según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, y descrito también en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats..

#### AVES

- Alimoche común (*Neophron percnopterus*): Este Ave Nidificante está presente en el Anexo I de la Directiva Aves y en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas con la categoría de Vulnerable.

#### MAMÍFEROS

- Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*): Presente en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats y en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas categorizado como En Peligro de Extinción.
- Visón europeo (*Mustela lutreola*): Este mamífero se encuentra En Peligro de Extinción en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.



## **Vegetación**

Para el análisis de este componente ambiental se han utilizado los planos de vegetación de IKT (2005). El resultado de las unidades que actualmente se cartografían en esta área son las siguientes:

- Fase juvenil o degradada de robledal acidófilo/robledal-bosque mixto atlántico
- Plantaciones forestales (*Pinus radiata*)
- Prados y cultivos atlánticos
- Encinar cantábrico del interior o carrascal estellés
- Vegetación ruderal-nitrófila o zonas sin vegetación

De entre ellas, destaca por su interés ecológico la presencia de **Encinar cantábrico del interior o carrascal estellés**, caracterizado por las encinas (*Quercus ilex* spp. *ilex*) o carrascas (*Quercus ilex* spp. *rotundifolia*) o también por híbridos entre ambas subespecies. En el ámbito de estudio, esta unidad se distingue formando una masa compacta en el cuadrante noroeste del área de Modificación Puntual.

Se tiene previsto no afectar esta unidad, manteniendo su integridad y potenciando su recuperación y mejora bajo la categoría de Sistema General de Espacios Libres, por lo que esta área no será objeto de actuaciones edificatorias.

También es reseñable la presencia de **Fase juvenil o degradada de robledal acidófilo/robledal-bosque mixto atlántico**, constituido en buena parte, por árboles o arbustos colonizadores, siendo pequeña la proporción de arbolado adulto de robles, castaños, etc. formado, actualmente, por los reductos de lo que en origen se intuye podrían haber sido bosques maduros de robledal acidófilo o robledal mixto de una mayor extensión, tal como parece indicar el referente de la vegetación potencial de esta zona. Más concretamente, en el área de estudio la mancha correspondiente a este tipo de vegetación se extiende desde su zona media hacia el tercio sur de la misma, ocupando el límite de la parcela de Modificación Puntual. Cabe destacar, que esta unidad autóctona es la que mayor alteración ha sufrido por causa de las actividades extractivas (fragmentación por la existencia de caminos de acceso a la cantera y deposición de materiales).

## **Flora amenazada**

No se ha hallado para el área de estudio la presencia de ninguna población de flora amenazada.

## **Hábitats de Interés Comunitario**

La definición de los hábitats de interés comunitario viene dada por la Directiva 92/43/CEE. Estos son tipos de hábitats cuya distribución natural es muy reducida o ha disminuido considerablemente en el territorio comunitario así como los medios naturales destacados y representativos de una de las seis regiones biogeográficas de la Unión Europea. En total, son casi 200 tipos de hábitats recogidos en el Anexo I de la Directiva.



Para la definición de cada tipo de hábitat se ha recurrido al documento “*Los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario en España*” (Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España). Y para conocer su distribución en el ámbito de estudio se ha recurrido al “*Mapa de Hábitats*” realizado por IKT para Dirección de Biodiversidad del Gobierno Vasco (revisión del año 2003).

El área de estudio se sitúa en la región biogeográfica atlántica y, en este caso, los Hábitats de Interés Comunitario localizados son los siguientes:

- **6510- Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*):** Se trata de prados de interés ganadero desarrollados sobre suelos fertilizados y regados artificialmente en grado variable, y sometidos a una o dos siegas al año, a veces pastoreados directamente, propios de zonas medias y bajas.

Se constituyen como prados densos, con elevada diversidad específica, cuyo fondo dominante son las gramíneas *Arrhenatherum elatius*, *Trisetum flavescens*, *Alopecurus pratensis*, *Holcus lanatus*, *Agrostis spp.*, etc., a las que acompañan otras herbáceas de porte medio como *Centaurea jacea*, *Crepis biennis*, *Tragopogon pratensis*, *Leucanthemum vulgare*, *Knautia arvensis*, *Pimpinella major*, *Daucus carota*, *Heracleum sphondylium*, *Campanula patula*, *Rhinanthus minor*, *Malva moschata*, *Linum bienne*, *Geranium pratense*, *Sanguisorba officinalis*, etc. En las variantes más pisoteadas por el ganado entran especies como *Cynosurus cristatus*, *Trifolium repens*, *Veronica serpyllifolia*, etc.

Esta unidad se distribuye sobre todo en las zonas basales y montañas de la mitad norte de la Península, especialmente en la Cornisa Cantábrica y Pirineos, si bien son relativamente comunes en la submeseta norte. Por tanto, es un hábitat bien distribuido en la región atlántica, y aparece también en otras regiones de la península, con climas lluviosos.

- **9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*:** Se trata de bosques esclerófilos, de carácter mediterráneo, dominados por la encina (*Quercus ilex spp. rotundifolia*) en clima continental y más o menos seco, o por la alzina (*Quercus ilex spp. ilex*), en clima oceánico y más húmedo. Son los bosques dominantes de la Península mediterránea, apareciendo sólo de manera relictas, en el norte. En las condiciones adecuadas, constituyen bosques densos con arbustos termófilos como *Myrtus communis*, *Olea europaea var. sylvestris*, *Rhamnus oleoides*, etc. y lianas (*Smilax*, *Tamus*, *Rubia*, etc). En climas suaves pueden aparecer otras especies como madroños (*Arbutus unedo*) y alcornoques (*Quercus suber*).

De los hábitats de interés comunitario descritos, el que mayor superficie intercepta la parcela objeto de Modificación es el 9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* en su porción noroccidental, aunque, tal como se ha comentado haciendo referencia a la vegetación presente, la propuesta de ordenación del ámbito de Modificación preservaría esta unidad.



Los Prados Pobres de Siega (6510) únicamente coinciden con el ámbito de Modificación en las lindes norte y sur de éste, quedando también excluidos de la U.E-12.

### Paisaje

La Modificación se desarrolla en el municipio de Mañaria, provincia de Bizkaia, comarca de Durango.

Concretamente, el área de estudio se sitúa en un entorno periurbano semirural que conforma un mosaico con matices agrarios por un lado (prados, cultivos y plantaciones forestales asociadas a los caseríos próximos) y paisaje natural, por otro, formado por reductos de vegetación autóctona (encinar y robledal acidófilo). Además de esto, cabe destacar que el potencial paisajístico del área de Modificación está claramente influido por las evidencias de actividades extractivas (cantera) que en épocas pasadas se llevaron a cabo en la zona.

Señalar también, que la zona de estudio recae sobre una cuenca visual inventariada en el *Anteproyecto de Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV*:

Cuenca Visual	Cotidianidad	Valor Paisajístico
<b>368-Mañaria</b>	<i>Cotidiano</i>	<i>Muy Alto</i>

Como medida general, se estima que deberían proponerse acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular del paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales (Convenio Europeo del Paisaje).

### Lugares de Importancia Comunitaria

Tal como se indicaba en el apartado de Espacios Naturales, cabe destacar la presencia del LIC de Urkiola, a pesar de que su superficie no es coincidente con el área de estudio.

### Erosión

En base a la información del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (*Mapa de Erosión de Suelos de Euskadi*. 2005) se define, mediante el método RUSLE, las pérdidas de suelo reales, cuyo agente erosivo principal es el agua de lluvia que lentamente va eliminando partículas del suelo sin que sus efectos sobre el mismo sean manifiestamente perceptibles a corto plazo.

La mayor parte de la superficie municipal, presenta **Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables**, donde no se reconoce un grado de erosión neto. Sin embargo en la zona de estudio, además de esta categoría, cabe destacar la existencia de una **Zona con procesos erosivos extremos (erosión visible a simple vista)**, cuya influencia se extiende por gran parte del ámbito de Modificación. También aparecen varias **Zonas no susceptibles al proceso erosivo**, en la confluencia del Iturribarri con el cauce de otro de los tributarios menores del Mañaria.





### **Suelos potencialmente contaminados**

Para la realización del presente apartado se ha consultado el “*Inventario de Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo de la CAPV*”.

En el municipio de Mañaria se cartografían nueve emplazamientos que soportan o han soportado actividades potencialmente contaminantes, de los cuales uno de ellos, el **48059-00008** se encuentra en el ámbito de estudio. Este emplazamiento se corresponde con las zonas de antiguas canteras existentes y las proximidades de éstas.

## **3.2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

### **PTS Agroforestal**

Según este documento, los suelos comprendidos en el área de estudio se establecen en las siguientes categorías:

- **Agroganadero y Campiña. Paisaje Rural de Transición:** Se trata de zonas con vocación agroganadera (cultivos, etc.), pero de menor capacidad productiva que la subcategoría “*Alto Valor Estratégico*” (mayores pendientes) o de áreas de campiña cubiertas por prados y pequeños rodales forestales en mosaico con aquellos. Es la categoría mayoritaria en el área de estudio.
- **Forestal:** Incluye aquellos terrenos que, preferentemente por su uso actual, y en ocasiones por razones de vocación de uso (riesgos, protección de cuencas, etc.), presentan una clara vocación para mantener una cubierta arbolada. Incluye tanto bosques autóctonos, con un elevado interés naturalístico, como plantaciones de especies alóctonas. Concretamente, se sitúan en el cuadrante noroccidental del área de estudio.
- **Mejora ambiental:** Se trata de zonas degradadas, con escaso suelo o con grandes muestras de erosión actual, en las que hay que se plantea como criterio general realizar labores de mejora y restauración del ecosistema con el fin de evitar que continúe la pérdida del recurso. Se incluyen también en esta subcategoría las canteras actualmente existentes en la CAPV, tanto en activo como abandonadas. En el ámbito de estudio, esta categoría coincide precisamente con la antigua cantera y alrededores.
- **Residencial, industrial, equipamiento e infraestructuras:** Se corresponde con los núcleos urbanos e infraestructuras de origen antrópico, en este caso con el edificio antiguo presente en la cantera.

### **PTS Húmedales**

En base a la información cartográfica del Gobierno Vasco, se afirma que no se tiene constancia de la existencia de ningún humedal en la zona de estudio, por lo que este documento no tiene influencia sobre el área de Modificación.



### **PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV**

Los cursos fluviales situados en el radio de influencia del ámbito de estudio se caracterizan de la siguiente manera:

- Según su **componente hidráulica**: los tributarios del Mañaria son de categoría 0 (caudal entre 1 y 10 km<sup>2</sup>).
- Según su **componente ambiental**: se refleja un área, en forma de pico, afectada por alta o muy alta vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos en el ámbito de estudio, situación que ya ha sido descrita en su correspondiente apartado.
- En cuanto a la **componente urbanística**: las márgenes de los cursos fluviales son de ámbito rural.

### **PTP del Área Funcional de Durango**

Desde este Plan se propone a Mañaria como *Núcleo de Acceso al Territorio* y subcabecera de esta área funcional. Además de esto, las únicas determinaciones del PTP con relación a esta Modificación, se centran en la necesidad de recuperación ambiental de las zonas de canteras.

### **Plan Forestal Vasco**

Este Plan señala como una de sus directrices generales que *“la ordenación forestal debería integrarse con la ordenación de las zonas adyacentes a fin de mantener el equilibrio ecológico y la productividad sostenible”*, tanto para la conservación de las masas forestales “naturales” como a las plantaciones forestales. La presente Modificación coincide a este respecto, tal como se muestra en su propuesta de mantenimiento y mejora del arbolado autóctono existente y su calificación como Sistema General de Espacios Libres.



## 4. CONCLUSIONES PRELIMINARES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El ámbito de Modificación Puntual se ubica en la porción nordeste del municipio de Mañaria junto a su núcleo principal, entre los barrios de Arrieta, y la calle Andra Mari, e incluye suelos de categoría de *Agroganadera y Campiña. Paisaje Rural de Transición, Mejora Ambiental y Forestal*, según el **PTS Agroforestal**.

Esta área no entra en conflicto con **Espacio Natural Protegido** alguno, ni con **Rasgos de Interés Geológico**, ya que no es coincidente ni con el Parque Natural de Urkiola ni con la cima del Unzillaitz, presentes en Mañaria.

Teniendo en cuenta los procesos y riesgos asociados al área de estudio, se observa que las **condiciones geotécnicas** son *favorables o aceptables con rugosidad acusada*.

En cuanto a los riesgos por **procesos erosivos**, el ámbito presenta *Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables*, donde no se reconoce un grado de erosión neto, además de una *Zona con procesos erosivos extremos (erosión visible a simple vista)*. También aparecen varias *Zonas no susceptibles al proceso erosivo*, en la confluencia del Iturribarri con el cauce de otro de los tributarios menores del Mañaria.

Respecto a la **inundabilidad** (avenidas de 10, 100 y 500 años de período de retorno), no se han definido, para el ámbito de estudio manchas de avenidas, puesto que los cursos fluviales de los que dista con mayor proximidad son tributarios de pequeña entidad del cauce del Mañaria y no se dispone de información al respecto.

El ámbito de estudio presenta una **vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos media**, zonas aledañas al cauce fluvial del Mañaria y tributarios próximas al área de estudio y **vulnerabilidad muy alta** entrando por el cuadrante noroccidental de la parcela, sobre los que se apenas se asentarán las edificaciones propuestas de la U.E-12.

Además en el ámbito de estudio se han cartografiado los siguientes **puntos de agua**: Un manantial captado localizado sobre el curso del Iturribarri, un sondeo de explotación ubicado al noroeste del área de estudio y un punto de agua de tipo piezométrico, situado junto al sondeo anteriormente descrito. También se observa un punto de captación superficial municipal para abastecimiento.

En el ámbito se localiza un **emplazamiento potencialmente contaminado**, coincidente con una zona ocupada por antiguas actividades extractivas (canteras). Por el contrario, no se tiene constancia de ningún bien inventariado como **Patrimonio Cultural**.

Del **análisis faunístico**, resulta de especial relevancia la aparición cartográfica de las siguientes especies amenazadas (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas): *la rana patilarga, el tritón alpino, el lagarto verdinegro, el alimoche y el visón europeo*, este último asociado a los cursos fluviales del Mañaria y tributarios.



El **paisaje** del ámbito es principalmente periurbano, con matices agrarios y naturales (reductos de encinar y robledal), claramente influido por su pasado como cantera. Además de esto, la zona de estudio pertenece a la cuenca visual de *Mañaria-368*, de muy alto valor paisajístico aunque cotidiana (*Anteproyecto de Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV*).

En cuanto a la **vegetación**, las unidades más destacables por su interés ecológico son *la Fase juvenil o degradada de robledal acidófilo/robledal-bosque mixto atlántico*, que ocupa una mancha en la zona media del ámbito de estudio, y el *Encinar cantábrico del interior o carrascal estellés* en el cuadrante noroeste del área de Modificación Puntual. No se identifica la presencia de especies de **flora amenazada**.

Además, en el entorno del ámbito de estudio se ha descrito la presencia de dos **Hábitat de Interés Comunitario** (Directiva 92/43/CEE): 6510- *Prados pobres de siega de baja altitud* (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*) y 9340 *Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia*. De éstos el que mayor superficie intercepta la parcela objeto de Modificación es el 9340 *Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia* en su porción noroccidental; los Prados Pobres de Siega (6510) únicamente lindan con la parcela objeto de Modificación, al Norte y al Sur de ésta.